

## Colombia - Informe Flash MIRA

Comunidades Embera Katio Alto Sinú, del barrio La Palma y veredas Palmira, Alto Guarumal, Loro, Caña Fina, Peña, y Lorenzo - Municipio de Tierralta (Córdoba)  
06-08/09/2016



La Asociación de Cabildos indígenas Embera Katio del Alto Sinú reubicada en el municipio de Tierralta<sup>1</sup>, está conformada por 16 comunidades agrupadas en seis cabildos legalmente constituidos desde 2009. Cuenta con aproximadamente 1.200 personas, ubicadas el 70% en zona rural y urbana del municipio, y el 30% en el Resguardo Embera Katio del Alto Sinú. Dentro de la estructura organizativa están jerárquicamente representadas por un Gobernador Local y estos a su vez por un NOKO Mayor (Cacique). La construcción de la hidroeléctrica Urrá generó un impacto negativo ambiental y social, por lo que debieron pagar indemnización<sup>2</sup> para mitigar el impacto del megaproyecto. Esta situación causó inserción de las comunidades al mundo del consumo y dependencia olvidando prácticas y costumbres tradicionales, y con ello la posibilidad de afrontar la vida cuando terminen de recibir la indemnización. De manera paralela, otras problemáticas como el conflicto armado, desplazamientos forzados, amenazas y homicidios de líderes indígenas, acceso por la geografía del terreno, división interna entre comunidades, y estigmatización social, ponen a las comunidades en situación de vulnerabilidad con necesidades en protección, y afectación en los sectores de seguridad alimentaria, salud, medios de vida y educación. A su vez, la presencia de actores armados no estatales y pos desmovilización, los vacíos institucionales y las pocas oportunidades laborales también han incidido en un alto nivel de NBI<sup>3</sup>. El Equipo Local de Coordinación-ELC- Córdoba priorizó a Tierralta en su plan de trabajo actual, al igual que en el HRP 2016<sup>4</sup>.

Organizaciones del ELC Córdoba, realizaron una evaluación de necesidades con la metodología MIRA<sup>5</sup>, evidenciando necesidades más urgentes en los sectores de: **i) Seguridad alimentaria y nutrición:** Existe inseguridad alimentaria tanto en la población adulta como niños, niñas y adolescentes (NNA), debido a la afectación en el desempeño de actividades agrícolas tradicionales y limitando el cultivo de plátano, arroz, maíz y yuca, como también disminución de cría de animales y especies menores para el sustento diario. La caza y pesca tradicional se dificulta en los últimos años por cambios ambientales, penetración de población campesina en territorios, y abandono cultural de prácticas tradicionales; a esto se suma los ingresos insuficientes por falta de oportunidades laborales para acceder a los medios de vida, servicios, bienes y derechos básicos, existe un riesgo de desnutrición en menores de edad (6 meses y 5 años). **ii) Agua, Saneamiento e Higiene:** Las comunidades no cuentan con sistemas de acueducto ni alcantarillado. No tienen acceso a agua segura para el consumo, ni sistemas de almacenamiento de agua de lluvia solo se proveen de aguas de quebradas y pozos contaminadas sin realizarle tratamiento, desencadenando enfermedades en la piel, EDA, IRA, fiebres, vómitos y gripas, especialmente en la comunidad Caña Fina (para la fecha de elaboración de la evaluación) teniéndose que trasladar hasta el casco urbano de Tierralta para la atención médica. Aunque culturalmente sus viviendas tradicionales no cuentan con letrinas y duchas y realizan sus necesidades fisiológicas en campo abierto sin saneamiento básico, se percibe la necesidad en mujeres y hombres de todas las edades de estos espacios que le permitan tener privacidad en el aseo íntimo, ante el tránsito de otras personas por el territorio y evitar otros riesgos tanto físico como de salud. **iii) Educación:** Las escuelas de las zonas rurales cuentan con etno-educación en lengua Embera, a través de un profesor que atiende todos los cursos (desde 0 a cuarto grado), y otros menores asisten a la educación tradicional de las comunidades mestizas/campesinas. Sin embargo, niños y niñas reciben clases con limitaciones y en algunos casos ausencia en la calidad, infraestructura y dotación de instalaciones. Culturalmente a la edad de 14 o 15 años los adolescentes se consideran en edad apta para trabajar y formar familias, suspenden los estudios limitando la oportunidad de capacitarse en diferentes áreas que permitan cumplir con un proyecto de vida, asumiendo responsabilidades y dependencias económicas desde muy temprana edad. Existe deserción escolar por situaciones de enfermedad o debido a que las familias se trasladan al Resguardo Mayor en algunas épocas para dedicarse al cultivo en esa zona y generar ingresos. Existe una tasa alta de suicidios de mujeres con edades entre los 12 y 30 años por problemas sentimentales.

### Intervenciones recomendadas:

- **Seguridad alimentaria y nutrición:** Las comunidades requieren de espacios amplios de tierra para garantizar el desarrollo de sus actividades productivas, por las costumbres ancestrales donde la tierra representa una de sus prioridades y expectativas de vida. Se recomienda a las autoridades locales del municipio vincular a las comunidades a proyectos que les generen ingresos para garantizar la sostenibilidad de medios de vida de las familias indígenas. Se sugiere apoyo con insumos, herramientas, y cultivos tradicionales con una eficaz asesoría y acompañamiento para la formación y adaptación cultural en huertas de hortalizas (actividad de mujeres). Se sugiere también entrega de especies menores y alevinos para la cría (apoyo en la construcción de estanques) con capacitaciones que garanticen una seguridad alimentaria con un enfoque de sostenibilidad.
- **Agua, Saneamiento e Higiene:** Se necesitan intervenciones por parte de las autoridades administrativas y públicas para mejorar el acceso al agua y la calidad de la misma para la reducción de enfermedades especialmente en menores de edad, como: adecuación y mejoramiento de sistemas de acueducto por gravedad, dotación de filtros para potabilización del agua, capacitación

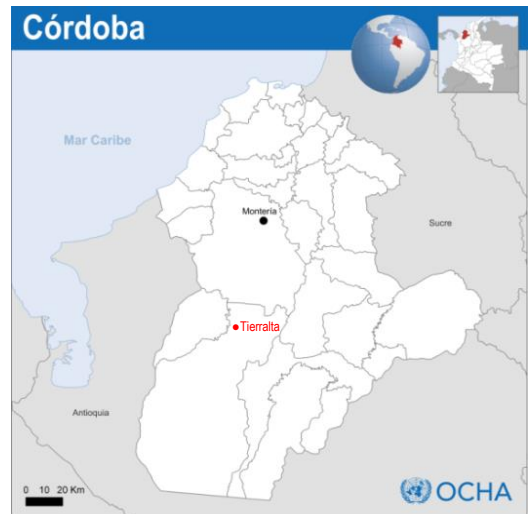
1 El municipio de Tierralta está ubicado en la subregión del sur del departamento de Córdoba con área de influencia en el Nudo del Paramillo, cuenta con una población aproximada de 102.348 personas con proyección del DANE para el 2016. De éstas un 56% corresponde a la zona rural, y un 44% a la zona urbana. Las comunidades indígenas representan un 5.28% de la población según el censo del DANE del 2005.

2 Mediante Sentencia T 652/1998 la Honorable Corte Constitucional condenó a la Empresa Urra S.A. E.S.P. a una indemnización pecuniaria. Los recursos económicos que las comunidades reciben desde 1998 como indemnización (120.000 mes)

3 NBI- Necesidades Básicas Insatisfechas.

4 Para más información de la respuesta Humanitaria Colombia, consulte: <https://goo.gl/qUg1ca> y <https://goo.gl/yAEh8H>

5 Para más información sobre MIRA, consulte: <http://bit.ly/188QAEI>



Datos de la evaluación	
Fecha de inicio:	06/09/2016
Fecha de finalización:	08/09/2016
Organizaciones participantes:	ACH, Benposta, OCHA
No. de entrevistas realizadas:	12

en uso de recursos hídricos, saneamiento básico y manejo de residuos sólidos, y tanques para recolección de aguas lluvias. Las mujeres manifestaron la necesidad de dotación de las viviendas con baterías sanitarias y habilitar espacios cerrados (para las escuelas también) con duchas para asegurar la privacidad, esto con un enfoque diferencial que se adapte a sus costumbres y contexto.

- **Educación:** Se requiere incidencia y acciones por parte de las autoridades para la construcción, adecuación y mejoramiento de las instalaciones educativas de las comunidades. Capacitación dirigida a pre-adolescentes sobre riesgos del embarazo temprano, y otras estrategias que permitan garantizar la calidad de la educación y niveles de enseñanza y así evitar la deserción escolar. Es necesario apoyo psicosocial para mujeres adolescentes y sus familias y así ayudar a la resolución de conflictos y prevenir casos de suicidios.

Para mayor información, favor contacte:

Oficina OCHA Bogotá  
Carrera 13 No. 93 – 12 Oficina 402  
Tel: +57 1 6221100 Fax: 6221100

Oficina OCHA Montería  
Cra. 15 No. 27-08  
Tel: +57 4 7892859

Visite [www.salahumanitaria.co](http://www.salahumanitaria.co) | [www.unocha.org](http://www.unocha.org) | [www.reliefweb.int](http://www.reliefweb.int)